

Factura electrónica

En el presente monográfico, dedicado a la factura electrónica, hemos querido ofrecer una perspectiva amplia de la misma: de su presente y futuro, de su repercusión en el sector público y el privado, contemplando soluciones adecuadas para empresas de cualquier tamaño y sector de actividad. En la Administración Española, la decidida apuesta por la Factura Electrónica queda patente en el Plan de impulso de la facturación electrónica. Entre sus medidas, tal y como se podrá conocer con detalle, se ha definido un estándar de referencia para las facturas cuyo destinatario sean la Administración General del Estado o sus organismos públicos vinculados o dependientes: Facturae. La creación de una página web, dedicada al formato Facturae y al resto de aspectos fundamentales de la factura electrónica (www.facturae.es), elaborada y mantenida conjuntamente por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio evidencian el camino, sin retorno, hacia la facturación por vía electrónica. *Continúa en la página 26*

MONOGRÁFICO COORDINADO POR: MARÍA JESÚS GARCÍA MARTÍN

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

MIEMBRO DEL GRUPO DE EXPERTOS DE LA CE SOBRE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA



033/09

MR

created
MR

DEBIT
CARD

Introducción

Viene de la página 24

La Estrategia de Lisboa, revisada para el crecimiento y el empleo, contempla el desarrollo de soluciones interoperables de facturación electrónica como un componente esencial de dicha estrategia que, sin duda, actuará como elemento catalizador para la automatización de la cadena completa de abastecimiento de la que el proceso de facturación forma parte.

Además, la facturación electrónica conecta los procesos internos de las empresas con los sistemas de pago. Por tanto, la creación de una Zona Única de Pagos en Euros (SEPA) prevista para 2010, y una buena iniciativa europea de facturación electrónica, se deberían complementar entre sí, pues ello aportaría enormes beneficios a las empresas y a los prestadores de servicios financieros.

Los datos económicos sobre el ahorro que puede suponer la implantación de la factura electrónica manejados a nivel europeo rondan los 240 mil millones de euros para los próximos seis años. Este relevante dato justifica, por sí solo, los numerosos y diversos proyectos que se están llevando a cabo en la actualidad.

Entre las iniciativas a nivel europeo, destaca la creación de un grupo

de expertos por parte de la Comisión Europea, cuyo objetivo principal en el horizonte de trabajo 2008-2010, es tratar de eliminar las barreras que impiden el desarrollo de la facturación electrónica en todo su potencial.

Esta inquietud, a nivel europeo, también se percibe a nivel nacional. Los ahorros que se manejan se estiman en unos 15.000 millones de euros anuales. Conscientes de la importancia del dato, todos los sectores empresariales y las Administraciones han puesto en marcha iniciativas de impulso de la factura electrónica.

La penetración de la factura electrónica en el mercado nacional es difícil de medir en la actualidad. Los últimos datos, publicados por Billentis (1) para el año 2008, nos sitúan en una posición aventajada, a continuación de los países nórdicos, sin duda, los más avanzados en el negocio de la facturación electrónica.

Desde el punto de vista normativo, el año 2007 fue un año muy importante para el impulso de la factura electrónica en España. Se publicaron las normas necesarias para garantizar la seguridad jurídica para todos los actores que intervienen en el proceso y hacer que la facturación electrónica, que tenga como destinataria a la Administración, sea obligatoria

en los próximos años. El artículo que se incluye en referencia a este tema muestra, con gran claridad expositiva, cuál es la situación.

Facturae

Desde la Administración, buscando la interoperabilidad a nivel nacional y facilitar la incorporación de todos los sectores y empresas, se ha definido un estándar de referencia para las facturas cuyo destinatario sean la Administración General del Estado o sus organismos públicos vinculados o dependientes: Facturae.

Esta apuesta está refrendada por una iniciativa singular como es la creación de una página web dedicada al formato Facturae y al resto de aspectos fundamentales de la factura electrónica (www.facturae.es). Ha sido elaborada y es mantenida conjuntamente por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC).

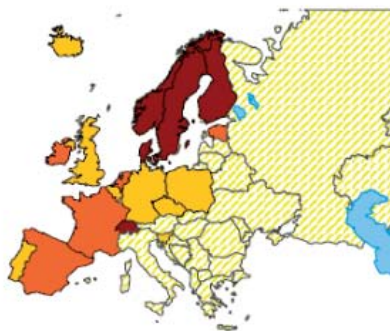
Entre los principales contenidos que se pueden encontrar en www.facturae.es, destacan:

- Conceptos generales sobre factura electrónica.
- Documentación técnica actualizada sobre el esquema facturae y la política de firma.

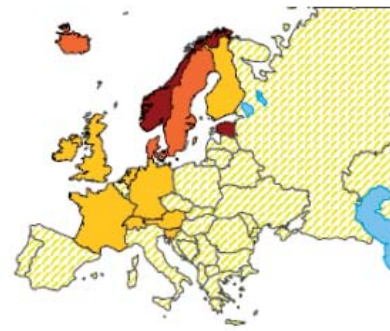
Penetración de negocio de factura electrónica



Negocio a negocio (B2B)



Negocio a consumidor (B2C)



Fuente: Billentis

- Normativa.
- Documentación sobre los grupos de trabajo principales, a nivel nacional y europeo.
- Herramientas gratuitas de apoyo a los desarrolladores (programas de escritorio, validadores, visores, API, componentes de firma).
- Directorio de emisores y receptores de facturas electrónicas, tanto del sector público como privado.
- Información sobre los principales eventos que se celebran sobre el tema.
- Enlaces a páginas web de interés.

Esta web seguirá evolucionando y esperamos que, antes de finalizar el año 2008, sus contenidos estén traducidos al inglés y resto de idiomas co-oficiales del estado.

La Ley 56/2007 de 28 de Diciembre de Medidas de Impulso de la So-

ciudad de la Información incorpora en su artículo 1 un mandato para la elaboración, desde la Administración General del Estado y en colaboración con las Comunidades Autónomas, de un Plan de impulso de la facturación electrónica en el que se está ya trabajando.

El objetivo de este Plan Marco es la generalización del uso de la factura electrónica en España, impulsando para ello su empleo entre empresarios, profesionales y demás agentes del mercado, en particular, entre las pequeñas y medianas empresas y en las denominadas microempresas.

Asimismo, la generalización del uso de la factura electrónica en las Administraciones públicas, deberá ser un proceso que acompañe al que se persigue que se materialice en el sector privado. En cuanto a los obje-

tivos específicos, se propone garantizar, al menos, que el 100% de las PYMES que contratan con el sector público estén preparadas para emplear la factura electrónica en la fecha prevista por la Ley de Contratos del Sector Público. Las actuaciones del Plan Marco se organizarán en Planes de Actuación que tendrán un carácter anual.

El Plan Avanza (www.planavanza.es), cuya responsabilidad de ejecución recae sobre el MITYC, se integra en el eje estratégico de impulso a la Investigación+Desarrollo+innovación (i+D+i) que ha puesto en marcha el Gobierno, a través del Programa Ingenio 2010. Su objetivo es conseguir, mediante una importante dotación presupuestaria, la adecuada utilización de las TIC para contribuir al éxito de un modelo de >>



Áreas principales de la actuación

La factura electrónica como factor estratégico para la competitividad y la productividad de los usuarios

- * Campañas de sensibilización destinadas a los directivos.
- * Difusión de herramientas y servicios facilitadores para la implantación de la factura electrónica.
- * Programas de ayuda y de formación.
- * Estudios sobre el progreso de la implantación y generación de casos de éxito.

La factura electrónica como oportunidad para la industria TIC

- * Estudios de demandas y necesidades, identificación de barreras para la adopción.
- * Programas de ayudas para el desarrollo de servicios y productos para PYMES.

La calidad y la seguridad en la factura electrónica

(actuaciones de carácter horizontal)

- * Impulso para el desarrollo de nuevos servicios de valor especializados en la gestión avanzada de facturas electrónicas: archivo electrónico, terceras partes de confianza, servicios de almacenamiento, digitalizadores, etc.
- * Promoción de esquemas de autorregulación y certificación que aporten calidad y seguridad a los sistemas de factura electrónica
- * Estudios sobre aspectos que pudieran suponer una pérdida de calidad y seguridad de los sistemas de facturación electrónica, en especial, en relación con la interoperabilidad y los formatos internacionales.

crecimiento económico, basado en el incremento de la competitividad y la productividad, la promoción de la igualdad social y regional y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

Dentro de una de sus áreas de actuación, Economía Digital, se encuadra el programa Avanza PYME (2007-2010) que persigue promover la utilización de las TIC por parte de las PYMES. Uno de sus objetivos es impulsar la implantación de la factura electrónica, como uno de los resortes más eficaces para promover el uso eficiente de las TIC, facilitando el desarrollo del comercio electrónico.

El interés por la facturación electrónica es constatable en nuestro país. Numerosos sectores económicos ofrecen ya ¿o lo harán en un futuro próximo? soluciones de facturación electrónica, que cumplen con la normativa vigente y que aportan soluciones completas y con valores añadidos.

Soluciones de facturación

En el monográfico que les presentamos se presentan tres de ellas, creemos que suficientemente representativas. No obstante, somos conscientes de la existencia de otras muchas y de gran calidad que no hemos podido incluir en este número. Esperamos tener la oportunidad de hacerlo en un futuro próximo.

Servicio de factura electrónica de las AA.PP catalanas (e.FACT)

Un proyecto que se presenta como una solución única para todas las AA.PP catalanas, flexible y sin imposiciones tecnológicas u organizativas para los diversos interlocutores que se relacionan con este sistema.

BS Factura, la plataforma de facturas del Banco Sabadell

Inició sus servicios ya en l 2001, colaborando siempre estrechamente con la Administración. Entre sus características principales, aparte de cumplir todos los requerimientos legales, están la escalabilidad y la integración de esta plataforma con los circuitos de pagos y financiación.

Camerfactura, la solución de factura electrónica de Camerfirma

Esta plataforma, desarrollada por las Cámaras de Comercio, está dirigida a cualquier tipo de empresa o trabajador autónomo y garantiza la seguridad de todas las operaciones mediante la utilización de los certificados electrónicos de Camerfirma. Uno de ellos es el Certificado de Facturación Electrónica, exclusivo para la firma de facturas.

Se está trabajando activamente, pero aún queda mucho por hacer. Las numerosas iniciativas y proyectos simultáneos, a nivel internacional, que se describen en el último de los artículos dan fe de ello. Debemos estar atentos a los resultados, evitando solapamientos en sus objetivos o, peor aún, divergencia en los resultados. Los próximos dos años (2009-2010) han de ser vitales para decidir el rumbo adecuado que marque el despeje definitivo de la factura electrónica.

Las expectativas para el año 2010 son grandes (2). En el sector privado se espera que todas las grandes empresas (más de 5000 empleados) y el 25% de las PYMES facturen electrónicamente. Existirá obligación en la mayoría de países europeos de intercambiar exclusivamente facturas electrónicas con el gobierno. Se espera la consolidación del mercado de los operadores de servicios de factura electrónica

Con este excitante y alentador panorama, se presenta este monográfico sobre factura electrónica. Quiero

expresar mi profundo agradecimiento a todos los que han participado, directa o indirectamente, en el mismo. Esperamos que sea del agrado de los lectores y suscite su interés por el tema.

Una idea debe subyacer tras la lectura de estos artículos: según palabras de Bo Harald, presidente del Grupo de Expertos en Factura Electrónica de la Comisión Europea, “debemos tener claro que la factura en papel no tiene futuro”. Si hemos contribuido a ello, nos sentiremos muy satisfechos. 🍷



1. Empresa europea de asesoría fundada en 1999, altamente especializada en facturación electrónica

2. Fuente: Billentis 2008